



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Condónase la deuda que mantiene la Fundación de Clubes de Leones del Distrito "O"4, inscripción IGJ N° 5.110/1978, en concepto de Impuesto Inmobiliario, y Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido, Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros, respecto del inmueble sito en la calle Salguero 935/37, Partida N° 0170314-06.

Artículo 2°.- A los fines de la vigencia del Artículo 1° de la presente Ley, la existencia de eventuales pagos imputados a la cancelación de la deuda condonada no da lugar a reclamos, reintegros o repeticiones de suma alguna abonada.

Artículo 3°.- Si existiera a la fecha reclamo judicial por la deuda, el beneficiario de la presente norma se hará cargo de las costas y costos por el juicio iniciado.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto la nota que me hiciera llegar la Fundación de Clubes de Leones del Distrito "O" 4, en la cual expresan que se hallan tramitando ante la AGIP la exención de los tributos que recaen sobre el inmueble ubicado en la calle Salguero 835/37.

En la citada nota relatan que hasta el año 2015 gozaban de la exención correspondiente y posteriormente se amplió la misma por 5 años hasta el año 2020 incluido.

Asimismo, expresan que con motivo de la pandemia no les fue posible gestionar una nueva exención, generándose así una deuda desde el año 2021 a la fecha.

Actualmente se encuentran tramitando una nueva solicitud de exención, trámite que han iniciado el día 15 de junio del año 2023.

Cabe destacar que la Fundación de Leones es reconocida internacionalmente y el movimiento Leonístico llega a la Argentina en el año 1954 y se funda con 50 socios hoy ha crecido en experiencia y servicios, abarcando su accionar comunitario en todo el país. Contando con más de 300 clubes y reuniendo a más de 6.000 socios.

La Fundación Distrito "O" 4, brinda servicios gratuitos tendientes a integrar a la sociedad a personas con discapacidad visual y auditiva, siendo importante su contribución a la adopción del bastón blanco como símbolo de las personas ciegas, y contención familiar para niños o jóvenes que sufren cáncer y la realización de charlas para prevenir y concientizar sobre la diabetes.

Adicionalmente para este año 2024 tienen previsto capacitar a 36 docentes de tres escuelas primaria en un Programa que denominan "Destreza para la Adolescencia", intentando lograr un ambiente escolar positivo y hacer de la escuela un lugar agradable .

Para el año 2025 los objetivos de la Fundación son:

- 1.- Cursos de capacitación para 60 docentes de 5 escuelas el Programa "Destrezas para la Adolescencia" con la temática del consumo de drogas en niños. En este programa se prevé la incorporación de personal operativo de las escuelas como ser preceptores, porteros, etc.
- 2.- Invitar a más escuelas a incorporarse al programa "Leones Educando" en él se buscará convocar a referentes y directores de escuelas para que incorporen a su establecimiento a dicho programa.
- 3.- Lanzamiento de "Cursos de Capacitación", destinado a desarrollar habilidades y dirigidos a docentes de escuelas primarias y jardines de infantes.



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Para el año 2026 se establece como objetivo continuar incorporando 120 docentes de 10 escuelas para la capacitación en el Programa, incorporando las experiencias de años anteriores y realizar una encuesta de resultados.

Para documentar los datos de la presentación, han remitido copia de la presentación del trámite para solicitar la exención ante la AGIP, la inscripción en la Inspección General de Justicia y el Certificado de vigencia de la Inscripción, el Acta del Consejo de Administración donde se da cuenta de la presentación ante la AGIP para obtener la exención vencida el año 2020, el detalle de la deuda que a la fecha 26/6/2024 que asciende al importe actualizado de \$ 5.306.597,56. La designación de los miembros de administración de diversos períodos. El Certificado de exención del Impuesto a las Ganancias del año 2023 otorgado por la AFIP, como así también los Estatutos y Balances.

Seguramente todos han oído hablar del Club de Leones y sus actividades en beneficio de la sociedad en el sentido más amplio, el acompañamiento a jóvenes e integrantes de lo que llamamos ahora la tercera edad.

Es por todo lo antes expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.